

REGLAMENTO 2008

PICADAS COMODORO

El evento denominado PICADAS COMODORO se desarrollara de acuerdo al presente reglamento y sus anexos.

Todo participante por el solo hecho de serlo acepta conocer y acatar todas las disposiciones que este reglamento y sus anexos contiene y que se enumeran a continuación

ARTICULO 1 : ORGANIZADOR

Los organizadores de este evento designaran las personas que en su representación ejercerán las funciones de Autoridades de la Prueba y cuyas determinaciones son INAPELABLES

ARTICULO 2 : DERECHOS DE LOS ORGANIZADORES

Los organizadores se reservan el derecho de admisión y permanencia dentro del evento, sin explicación alguna, en uso de las facultades que le son propias, las autoridades de la prueba pueden aplicar multas, sanciones en tiempo, perdidas de puntos, e inclusive excluir o descalificar a algún vehiculo o piloto que no cumpla con las prescripciones del presente reglamento y sus anexos y las normas de seguridad, estas decisiones son inapelables.-

ARTICULO 3 : VEHICULOS PARTICIPANTES

Los vehículos pueden ser automóviles particulares o camionetas, pueden ser estándar, como son provistos por el fabricante o con preparación, o modificados o prototipos tanto de origen nacional como importados .En todos los casos deberán ajustarse a las normas de seguridad que establezcan los organizadores quienes se reservan el derecho de excluir o rechazar la participación de todo competidor que no cumpla con esas normas, o con lo previsto en este reglamento y sus anexos.-

ARTICULO 4 : CONDICIONES PARA PARTICIPAR

4-1. Pueden participar personas de ambos sexos , deben ser mayores de edad con registro habilitante de conducir, los menores de 18 años de edad que tengan registro de conducir deberán presentar además una autorización especifica firmada por ambos padres o tutor con la firma certificada mediante escribano publico .En el caso de persona con discapacidad motora deben tener una licencia medica deportiva vigente, donde conste que están habilitados para la practica de automovilismo deportivo .Todos los competidores deben presentar su documento de identidad, registro de conductor, electrocardiograma con informe medico , abonar el derecho de inscripción vigente, completar la ficha de inscripción con sus datos personales y firmar la ficha de inscripción. Por el solo hecho de firmar la ficha de inscripción los participante aceptan el presente reglamento y sus anexos y reconocen las plenas facultades de las autoridades de pista designadas por los organizadores .Solo se devolverá el importe de la inscripción en caso de suspensión del evento y el piloto no haya realizado ninguna prueba .-

4-2. Por el solo hecho de firmar la inscripción, los participantes aceptan el presente reglamento y sus anexos y desligan de toda responsabilidad al organizador, a las autoridades de carrera y al Automoto Club de Comodoro Rivadavia, por los daños que pudieran sufrir o causar a terceros

ARTICULO 5 :

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

5-1. La carrera será en línea recta en una distancia de 402 mts. (1/4 de milla) de a dos vehículos por vez, utilizando dos carriles uno por cada vehículo, debiendo cada uno mantenerse durante la competencia en el carril asignado que estará delimitado por una línea divisoria central, será considerado ganador aquel vehículo que llegue a la línea de meta dentro de los tiempos previstos en la categoría participante. Los valores registrados en el reloj electrónico de cronometraje son los únicos valederos para definir las posiciones y las caídas de tiempo -

5-2. Invadir el carril vecino o solo tocar la línea divisoria puede ser motivo de pérdida de la carrera o inclusive descalificación si a juicio de la autoridad de la competencia esto fuera intencional o perjudicara al otro competidor.-

5-3. La convocatoria a cada categoría se realizará por altoparlantes quedando todo aquel competidor excluido de la competencia si no se presenta a parque cerrado dentro de los 10 minutos posterior de realizada la convocatoria .-

5-4. Cuando un piloto sea llamado a línea de partida y no se presente por cualquier causa se le otorgará 2 minutos, pasado ese tiempo si el piloto rival lo acepta se le dará otro minuto de gracia pasado ese tiempo de espera se le dará por pérdida la tirada sin derecho a reclamo alguno.-

5-5. La caída de tiempo se entiende como tal ,estar por debajo de los parámetros establecidos para la categoría que pertenece , por lo que quedar afuera de la competencia de esa categoría , pudiendo dentro de la misma jornada inscribirse en categorías superiores , siempre y cuando lo haga dentro de los plazos de tiempo estipulados y pagando la correspondiente inscripción .-

5-6. Se realizarán pruebas libres el día y hora que designara el organizador las cuales serán convocadas con anticipación, quedara a criterio del organizador la autorización para realizar pruebas fuera del horario designado.-

ARTICULO 6 :

MEDIDA DE SEGURIDAD

6-1. Mientras el vehículo participante este en pista tanto en prueba como en tirada el piloto debe utilizar obligatoriamente casco de seguridad aprobado, colocado, y tener el cinturón de seguridad abrochado, con un mínimo de tres anclajes (bandolera y cintura) En caso que el vehículo no posea parabrisas enterizo el piloto debe utilizar casco con visor transparente o protector visual transparente y guantes de competición sin excepción.-

6-2. Para los vehículos sin modificaciones con relación a como son provistos por el fabricante solamente se les exigirá el cinturón de tres anclajes y su conformidad aparente con las exigencias mínimas de seguridad.-

6-3. Para los demás vehículos cuya estructura metálica haya sido modificada (dragster o prototipos) los organizadores podrán exigir las medidas de seguridad que crean convenientes, como la instalación de una estructura de seguridad que cumpla con las

normas vigentes, jaula antivuelco y/o estructura de caño de 1 ½ pulgadas por 2 milímetros de pared como mínimo la cual se denominara capsula en donde se proteja al piloto de posibles golpes laterales de frente y vuelcos.-

6-4. El vehiculo que a solo juicio de las autoridades de la prueba no cumpla con las normas de seguridad no será autorizado a competir o será excluido desde el momento que se advierta su aparente incumplimiento a las normas, en estos casos se procederá a devolver el importe de la inscripción, el organizador se reserva el derecho de excluir a todo vehiculo que no cumpla con la normativa de este reglamento.-

6-5. Para este tipo de vehiculo solo se aceptara butaca de competición fehacientemente amurada y cinto de seguridad de 5 puntos. En aquel vehiculo donde el piloto comparta el habitáculo con el motor el piloto deberá utilizar traje antifiama sin excepción.-

6-6. Todo vehiculo preparado especialmente para este tipo de competencia deberá poseer llave corta corriente, exterior a la vista y señalizada

6-7. Todo vehiculo y/o prototipo que no posea techo deberá tener un arco de protección el cual sobrepasara como mínimo 5 cm. de altura de la cabeza del piloto con el casco puesto.-

6-8. Todo vehiculo preparado especialmente para este tipo de competencia deberá poseer frenos al menos en su eje de tracción.-

6-9. No hay limitación en la preparación mecánica ni en el tipo de combustible a utilizar, pero si las hay en la presentación de los vehículos, pues si al juicio de las autoridades de la competencia, no se han previsto las condiciones de seguridad requeridas para competir, podrá prohibirse su participación.-

6-10. Todo aquel vehiculo y/o prototipo que posea su tanque de combustible en el interior del vehiculo este deberá estar fehacientemente amurado y tanto su entrada como salida de fluidos deberán estar debidamente precintadas y no deberán poseer perdidas de ningún tipo , estas entradas y salidas deberán poseer racor y/o tecalan según disponga el competidor .-

6-11. Todo aquel vehiculo y /o prototipo que posea la batería en el interior de este deberá estar fehacientemente amurada y cubierta.-

6-12. Solo se permitirá reemplazo de cristales laterales por acrílicos y/o policarbonato a aquellos vehículos y/o prototipos que no hayan sufrido modificaciones en su estructura de carrocería tal cual lo provee el fabricante, debiendo tener estos parabrisas original tal cual lo provee fabrica, tal vehiculo deberá estar declarado por el participante previo a las pruebas y/o competencia para su revisión.-

6-13. Todo aquel vehiculo y/o prototipo participante en las categorías superior a la seis, no inclusive, que posea motor 6 o más cilindros, deberán poseer sin excepción palieres flotantes, a los fines de garantizar la seguridad en caso de roturas en pista propia y del espectador.

6-14. Todo lo objetado a cualquier vehiculo y/o prototipo con respecto a seguridad por la persona designada a tal fin, a partir de su observación toma fuerza de reglamento.

ARTICULO 7: COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

7-1. El piloto inscripto es responsable del comportamiento y de las acciones de su equipo y/o simpatizantes, cualquier participante, piloto, miembro del equipo, auxiliar, mecánico, preparador, simpatizante etc. Que sea encontrado por las autoridades de la prueba conduciendo dentro del predio un vehiculo de manera peligrosa, será penalizado con multas, perdidas de puntos, pudiendo llegar hasta la exclusión de la competencia.

7-2. El piloto es el único autorizado a efectuar reclamos ante las autoridades, debiendo dirigirse hacia las autoridades en forma respetuosa.

7-3. En el sector de boxes solamente se autoriza a ingresar los vehiculo que participan de la competencia y se deben respetar las indicaciones del personal que designa los organizadores en su representación.-

7-4. Los vehiculo particulares, auxilios, trailers deben ser estacionados en los lugares dispuestos a esos efectos.-

7-5. Esta prohibido consumir bebidas alcohólicas antes y durante la competencia, quedando los competidores expuestos al control de alcoholemia, según lo disponga el organizador -

7-6. Esta prohibido probar o calentar el auto en otros lugares que no sea en la pista de pruebas habilitada y solo cuando la autoridad de pista así lo disponga.-

7-7. Esta prohibido realizar reparaciones en los vehículos en la zona de largada y prelargada.-

7-8. Esta prohibido circular a mas de 20 Km. /h en todos los sectores del predio, salvo en la pista y los dos carriles habilitados.-

7-9. Los vehículos que estén preparados para largar, solamente podrán hacer dos tiradas de calentamiento como prueba y solo hasta el lugar marcado por conos de seguridad que dispone el organizador.-

7-10. Solo podrán realizar calentamiento de neumáticos en pista aquellos vehiculo que posean cubiertas de competición.-

7-11. Todo aquel competidor que provoque alboroto e incite a la violencia será sancionado con penas que llegarían a la exclusión de la actividad si el organizador lo dispone.-

7-12. A los fines de preservar el trabajo que se realiza en desmedro del crecimiento de la actividad esta terminantemente prohibido realizar declaraciones ofensivas con respecto al Automoto Club Comodoro Rivadavia , como así también a la Subcomisión de Picadas y sus miembros , tanto en medios radiales , gráficos y televisivos . En el caso

que se produjeran dichas declaraciones queda al criterio del Club fiscalizador la sanción que se impusiere siendo esta una medida inapelable.

7-13.Toda maniobra o conducta antideportiva, que ponga en peligro su seguridad, o la de los demás espectadores, o pilotos, será motivo de exclusión, y para reclamos o explicaciones al respecto, el piloto, únicamente; podrá pedir las explicaciones de la caso, ante el responsable del evento en la torre de control, no en ninguno de los puestos del evento, largada, llegada, grilla.

7-14 .Será severamente sancionado con penas de exclusión de competencia , quita de puntos si los hubiere , apercibimientos ,suspensiones de fecha , aquellos pilotos , preparadores que : a) Invadan los lugares de trabajo , llámese torre de control , zona de grilla , largada , llegada y todo lugar donde la organización disponga como zona de trabajo de colaboradores de pista .b)Se dirijan en forma irrespetuosa a las autoridades de pista y/o aquellas personas que los organizadores consideren como tal .c) Realicen calentamiento o precalentamiento de neumáticos en sectores no habilitados para tal fin.-

ARTICULO 8:

8-1. La largada se hará con un indicador electrónico lumínico automático formado por luces amarilla que se encienden simultáneamente para culminar en las luces verdes (dos por carril) siendo estas las que habilitan la largada.-

8-2. A ambos lados del semáforo se encuentra una luz roja que determina el adelantamiento del competidor, la cual al encenderse inhabilita la largada de aquel que se hubiese adelantado.-

8-3. En la línea de llegada se encuentra dos células infrarrojas que encienden las luces indicadoras de quien es el ganador y quien el perdedor, una luz fija amarilla al costado de la pista indicara el ganador y una intermitente en la otra pista indicara el perdedor.-

8-4. Estas células son las que detienen automáticamente a los relojes uno por cada pista lo cual indica el tiempo por cada competidor.-

8-5. Cuando el sistema de cronometraje electrónico no funcione, la largada podrá hacerse con bandera y el tiempo tomarse manualmente. En este caso el director de la prueba podrá decidir si se otorga o no puntaje para un eventual campeonato.-

8-6. En caso de que cualquier competidor no largue será considerado abandono igual caso se adoptara si algún participante no llegue por sus propios medios a la línea de meta.-

ARTICULO 9 :

DIVISION POR CLASE

Los vehículos que están habilitados para competir, se dividirán en clases en función de los tiempos mínimos que se han establecido como topes de tiempo par cada una de ellas .Este sistema establece que en cada una de las clases los dos participantes compiten sin registrar un tiempo inferior establecido para la misma, si esto sucede el participante es considerado caído de tiempo y pierde la carrera.-

CATEGORIA TIEMPO EN SEGUNDOS

18:00 a 17:00

16:99 a 16:00

15.99 a 15:00

14:99 a 14:00

13:99 a 13:00

12:99 a 12:40

12:39 a 11:80

LIBRE

Para participar en la categoría libre se deberá realizar el tiempo de tal categoría el día previo a la competencia, teniendo en cuenta que los días de prueba y categorizaciones son tiempos oficiales de categoría.-

Solo podrán realizar pruebas el día domingo aquellos vehículos y/o pilotos que no lo hubieren realizado el día anterior, o aquellos vehículos y/o pilotos que la organización autorice designando lugar, condiciones y tiempo de prueba .-

DE LA GRILLA

9-1 En caso de existir 16 (dieciséis) o menos inscriptos en la categoría convocada a pista, se dirimirá la misma bajo una grilla de doble eliminación.

9-2 En caso de existir mas de 16 (dieciséis) inscriptos la grilla se definirá con la primer ronda clasificatoria , partiendo así a ronda eliminatoria hasta el final .-

ARTICULO 10

DISPOSICIONES GENERALES

10-1. Antes de cada carrera se permitirá realizar hasta dos falsas largadas para calentamiento .En todos los casos esta no serán de mas de 25 metros (hasta el indicador de adelantamiento) debiendo retornar a la largada marcha atrás y lentamente.-

10-2. Esta terminantemente prohibido realizar corridas fuera de la pista.-

10-3. Todo vehiculo participante deberá poseer lugar visible en el frente de este para colocar el numero de participante, la organización se reserva el derecho de colocar calcos y/o stickers de algún sponsor de la actividad si lo hubiera.-

10-4. No se permitirá el ingreso a pista aquel vehiculo que no posea el numero correspondiente a la categoría que interviene.-

10-5. Queda terminantemente prohibido estacionar vehículos tanto particulares como de competición en la zona delimitada entre la torre de control y el puente de acceso a prelargada ,utilizando la organización este espacio como parque cerrado , a los fines de convocar y controlar allí a la categoría próxima a intervenir

10-6. El Automoto Club Comodoro Rivadavia nombrara una persona el cual designara seguro propio criterio vehículos para la revisan previo inicio de la competencia.-

10-7 Se podrá trasladar y/o suspender cualquiera de las fechas solo en caso de inclemencia de tiempo o fuerza mayor , según los disponga el organizador del evento , acción que será informada por los respectivos medios de comunicación .-

10-8. El A.M.C. avala el presente reglamento prestando conformidad en todos sus puntos.-

ARTICULO 11 CALENDARIOS

Por anexos que se difundirán oportunamente se dará a conocer los detalles, valores de inscripción y las fechas que integrarán las distintas fechas en que se programara el año 2008, los que se ajustaran a las prescripciones generales que se describen en el presente reglamento y los anexos que se publiquen en el futuro.